



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura
de La Libertad

RESULTADOS FINALES PRIMERA CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 001-2026-DDC LALIBERTAD (NECESIDAD TRANSITORIA)

**UN (01) ABOGADO/A DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
PARA LA SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES E
INTERCULTURALIDAD DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO (*)			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	CELIZ ALARCÓN SANDY CLARIBELL	30	22.5	33.84	86.34	-----	-----	GANADORA
2	SANCHEZ SOCORRO CARLOS ALBERTO	30						-----

(*) Promedio de acuerdo a bases del proceso CAS N° 001-2026-DDC LIB

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formato para Sistema Provisional (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:
2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.
3. Copia Simple del DNI. (Legible)
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.
5. Certificado de antecedentes policiales
6. Certificado de antecedente judiciales
7. Certificado de antecedentes penales
8. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.
9. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.
10. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
11. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
12. Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
13. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.
14. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

El Ganador/a debe acercarse al Área de Recursos Humanos con los documentos antes señalados en original y las copias debidamente legalizadas

FECHA MAXIMA A PRESENTAR MIERCOLES 08 DE ABRIL DE 2026

Trujillo, 30 de marzo de 2026